

DECRETO EXENTO N°1315/2022
MARIA ELENA, 20-05-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0078 de fecha 20 de mayo del 2022, perteneciente a la señora **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Encargada de Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago bajo la Modalidad de Convenio de Suministro, según Decreto Exento N° 0976 que Aprueba Adjudicación Licitacion3149-8-LE22, por concepto de compra de colaciones en actividad Municipal "Beisbol María Elena", según Ord. 009de fecha 21 de abril del 2022, Srta. Yeraldine Esquivel Álvarez, Nutricionista, Promoción de Salud. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184/22 Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)
- 5 Ord. N° 009/22 de fecha 18 de mayo del 2022
- 6 Cotización N° 10/22 Confitería La Caluga
- 7 Decreto Exento N° 0976/22 de fecha 21 de abril del 2022.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Adjudicación Licitacion3149-8-LE22, por concepto de compra de colaciones en actividad Municipal "Beisbol María Elena", según Ord. 009de fecha 21 de abril del 2022, Srta. Yeraldine Esquivel Álvarez, Nutricionista, Promoción de Salud.
- 2 Imputación de Gasto de Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215.22.01.001 (Alimentos y Bebidas – Para Personas).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/JRA/cba

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.